

**JAINF028-16**



**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ENERO-MARZO 2016**

**ABRIL 2016**

9

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 .....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	29
IV. CONCLUSIONES.....	48
V. RECOMENDACIONES.....	50
ANEXOS.....	51

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2016.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2016, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2016; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## **II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016**

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2016, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2016 (POA 2016) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2016, las cuales son:

1. Organizar y ejecutar el proceso de elección de los comités ciudadanos de los pueblos 2016-2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2017, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el

Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.
7. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.

10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
  
11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.
  
12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 265 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2016**

Resultado	Sub-resultado	Descripción
<b>01</b>		<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
<b>02</b>		<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
<b>03</b>		<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
<b>04</b>		<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
<b>05</b>		<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
<b>06</b>		<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>		<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA064-15 del 6 de julio de 2015.

g

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2016, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 136 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvo dos AI'S lo que representa el 0.75% del total, y los Resultados 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos*; 04 *Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo*; y 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*, cada una concentrando el 1.13% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	26.04%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.02%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.13%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	3	1.13%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	1.51%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	0.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.91%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	1.89%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	2.64%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	136	51.32%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.53%
<b>Total</b>		<b>265</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 69 concentrando el 26.04% del total de las AI'S, seguido del *sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* con 67 AI'S, representando el 25.28% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; por otra parte el *sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna;* tuvo dos AI'S representando el .75% del total de las AI'S.

**Cuadro 3**

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	26.04%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.13%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.89%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.38%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.13%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	3	1.13%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	4	1.51%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.91%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	1.89%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	1.13%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.51%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	67	25.28%

15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	65	24.53%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.51%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.53%
<b>Total</b>		<b>265</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AÍ'S que conforman el POA 2016 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2016, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.89%
2 Consejeros Electorales	18	6.79%
3 Secretaría Ejecutiva	3	1.13%
4 Secretaría Administrativa	16	6.04%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	14	5.28%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.89%
7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	13	4.91%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	20	7.55%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	1.89%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	15	5.66%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	5	1.89%
14 Contraloría General	6	2.26%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.13%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.28%
17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional	5	1.89%
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

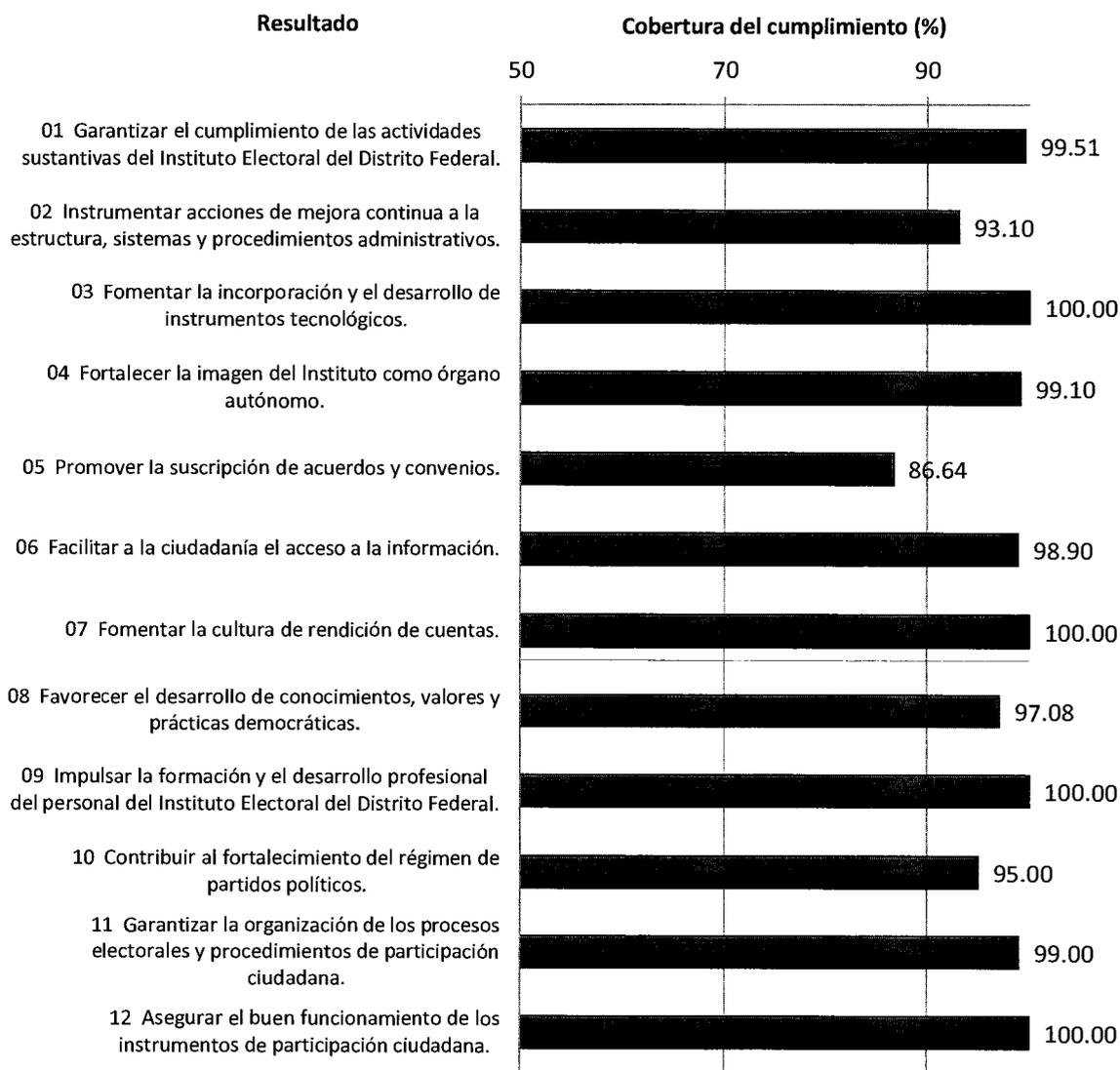
Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ⇒ 11 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- ⇒ 1 se ubicó en el nivel *medio alto*.

Gráfica 1

**Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA)(2016) Primer Trimestre**



Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

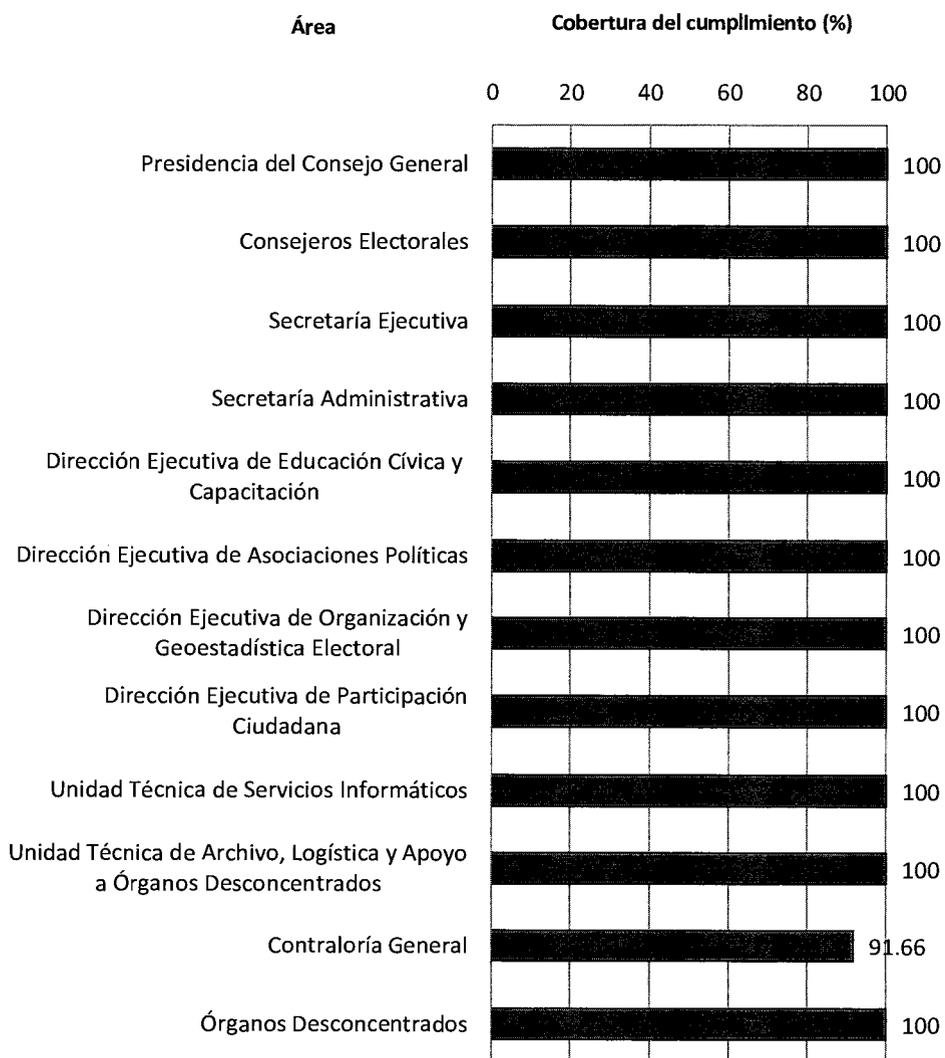
El resultado 01 concentra 69 de las 265 AI's que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IEDF cuyo avance determinó el 99.51% de cumplimiento para el primer trimestre de 2016.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI *24A000-04-03-1-3-6-01-01-16-32-101-01* *Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido,* actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, en donde se excedió sobre la meta programada al respecto la justificación fue la siguiente *“Las variaciones en el trimestre se deben a la cantidad de solicitudes recibidas por parte del personal del Instituto para poder llevar a cabo sus actividades dentro del IEDF.”*
- Por otra parte se identificó que en la AI *24A000-04-03-1-3-6-01-01-16-32-101-01* *Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.,* tuvo un avance por arriba de lo programado por lo que la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general del 100%.

Gráfica 2

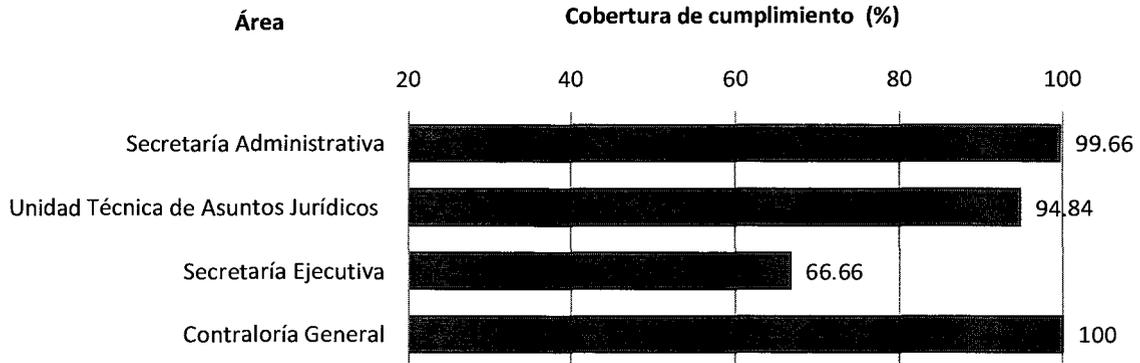
**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.***



El resultado 02 concentra ocho AI'S; cuatro son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa, una por la Contraloría General y una por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó que en la AI 24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.*, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance de un 95.53% en esta AI, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (94.84%) de cumplimiento, lo anterior derivado de que: *"tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos"*.
- De igual manera, en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01 *Operatividad integral del SIIAD* marcó un avance del 98.0%; contribuyendo así a alcanzar un (99.66%) al Resultado 02, actividad desarrollada por la Secretaría Administrativa, la justificación fue la siguiente *"el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevará a cabo la difusión del manual de operación"*.

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**

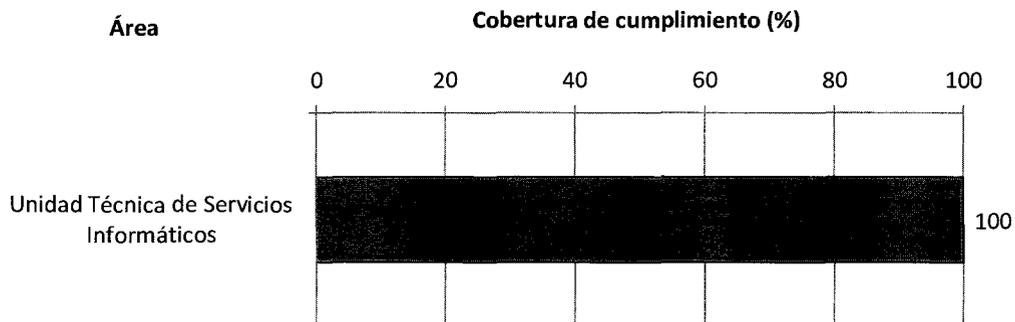


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el primer trimestre.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**

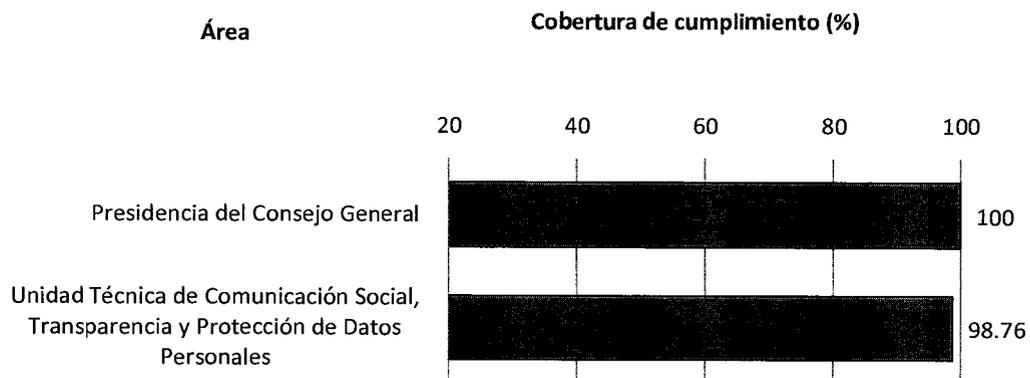


9

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado *04*, estuvo determinada por los avances de las tres AI'S; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en su AI *24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 Comunicación del quehacer institucional* tuvo un avance del 97.53% justificado de la siguiente manera: *“La cantidad de inserciones tuvo que ajustarse a la suficiencia presupuestal disponible.”*, impactando el avance general de esta Unidad al resultado al (98.76%).

**Cobertura de cumplimiento del resultado *04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.***



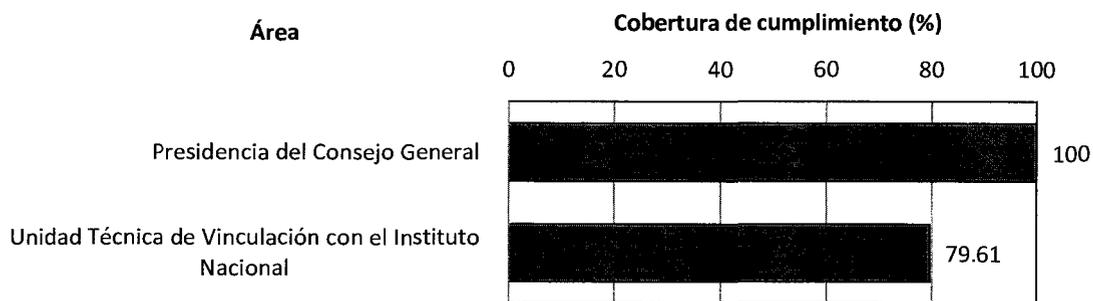
Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento definido por dos AI'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 *Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil.*, la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró en el primer trimestre una avance del 77.76%, impactando el avance general de esta unidad en un (79.61%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *“la suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuentan con un tiempo bastante amplio que rebaso los contemplados en un principio.”*

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios.***



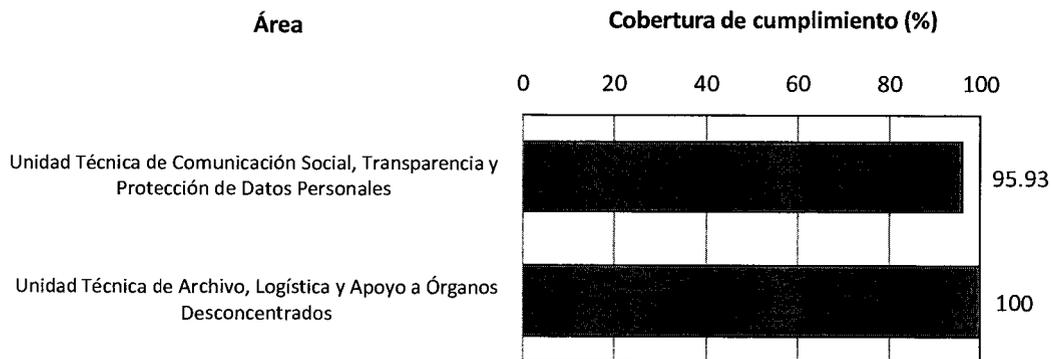
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las cuatro AI'S alineadas a este; tres a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y

Apoyo a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, tuvo un avance del (95.93%) por su parte la unidad justificó su avance de la siguiente manera: "Para el primer trimestre de 2016 fue programada la recepción y gestión de 200 solicitudes de información, sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 175 solicitudes, cantidad que se encuentra en 25 solicitudes por debajo de la meta programada, lo anterior se debió a que en el mes de enero fue menor la presentación de solicitudes de información."

Gráfica 7

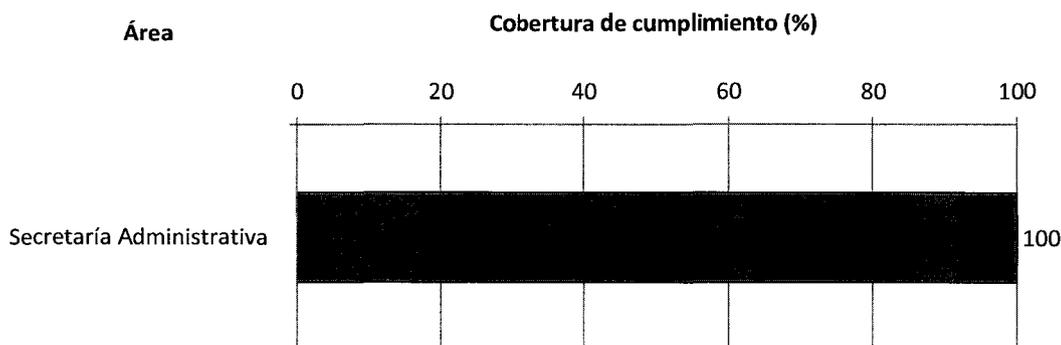
**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con todas las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***



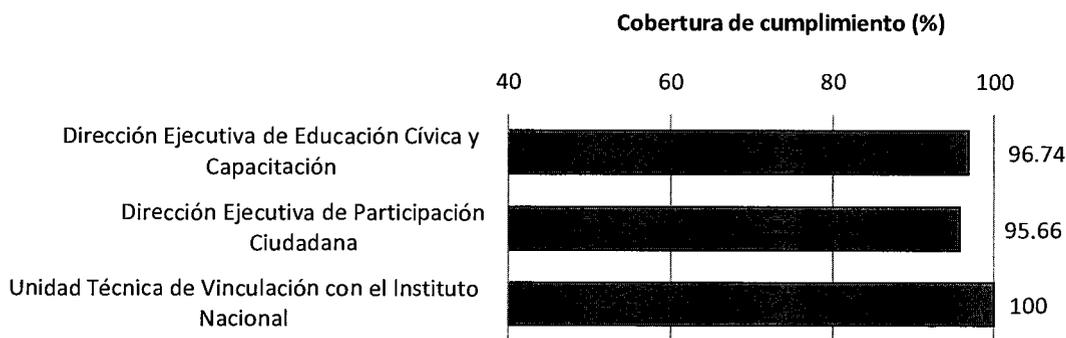
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las trece AI's alineadas a éste ; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana , y tres por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-39-101-01 *Educación para la vida en democracia*, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, registró para el primer trimestre un avance del 96.83% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando así un (96.74%) por su parte la justificación fue la siguiente: *“Debido al recorte presupuestal no se contó con materiales de difusión para las Direcciones Distritales, sin embargo se pretende alcanzar la meta en el transcurso del 2016.”*
- Se observó también que en la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-10-44-101-01 *Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de*

representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana, tuvo un avance del 91.66%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (95.66%), la justificación fue la siguiente: “hubo diversas modificaciones aprobadas al programa institucional correspondiente, establecidas en el Acuerdo del Consejo General ACU-20-16, esta acción se llevará a cabo en el segundo semestre.”

Gráfica 9

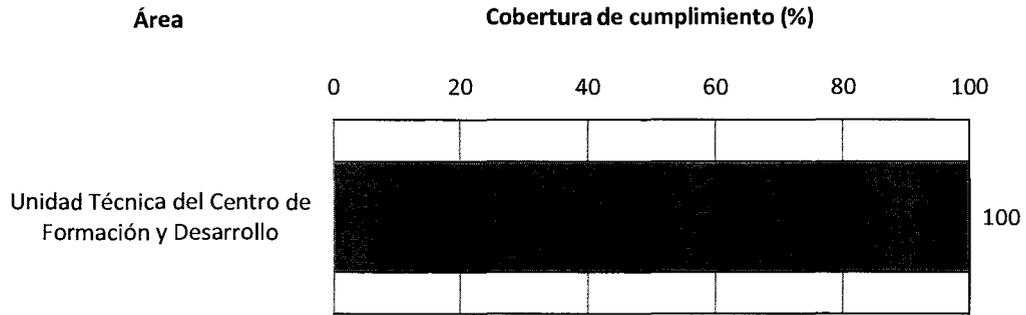
**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El resultado 09 concentra cinco AÍ's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2016.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.***

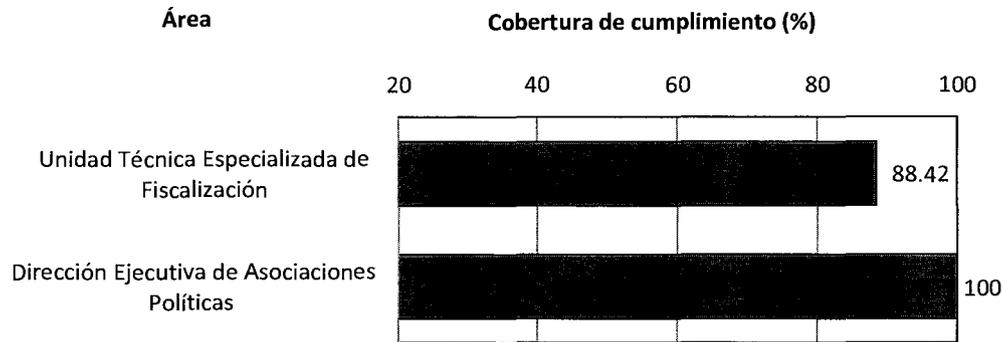


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las siete AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los partidos políticos*, la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró para el primer trimestre un avance del 87.5% afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (88.42%) por esta unidad, la justificación fue la siguiente; “*se debe que hasta el momento no se ha recibido ningún medio de impugnación por parte de los partidos políticos.*”

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.***

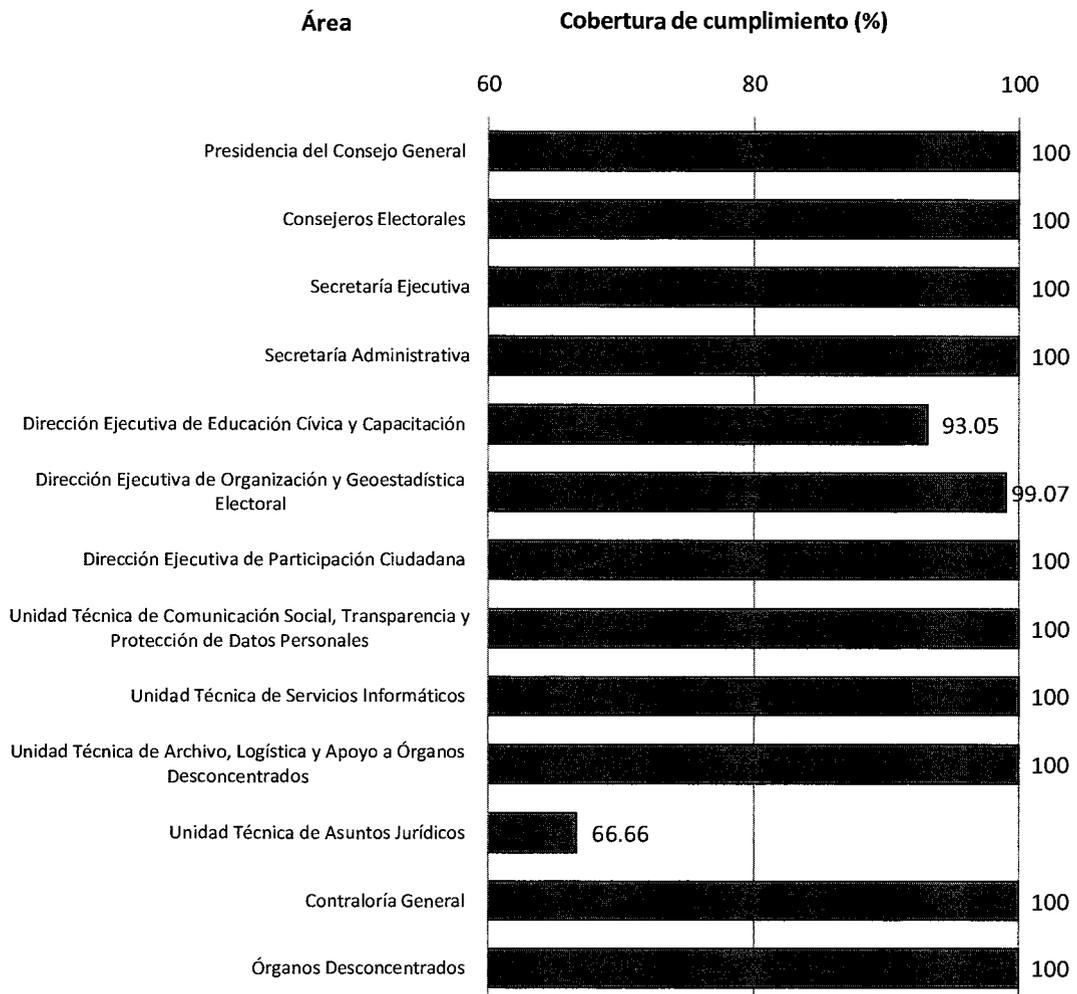


Se detectó que 136 Aí's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el periodo de enero a marzo de 2016. Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-14-24-53-101-01 *Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, la Unidad de Asuntos Jurídicos alcanzó un avance total del (66.66%), la justificación fue la siguiente: *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Se identificó que en la AI 24A000-05-01-1-3-6-11-14-67-46-101-01 *Editar las publicaciones institucionales. (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos)* desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación registró un avance del 77.67%, afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (93.05%) total de cumplimiento, la unidad

justifica el avance de la siguiente manera: “Mediante acuerdo CECyC.1ra.ord.2.01.2016, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación aprobó modificaciones al Programa Editorial derivadas del ajuste presupuestal de enero de 2016.”

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.***



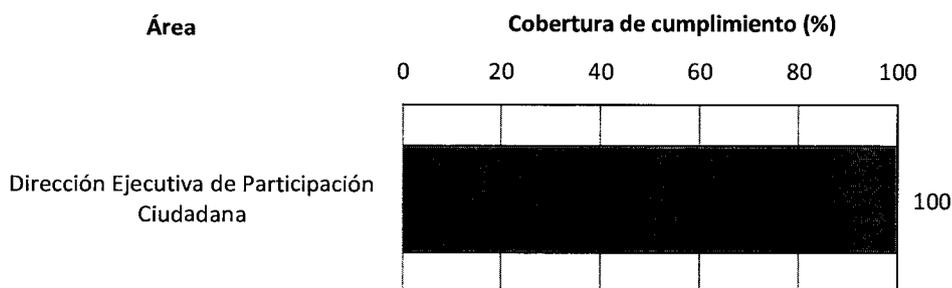
Gráfica 12

10

En el resultado 12 se concentran doce Aí's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**

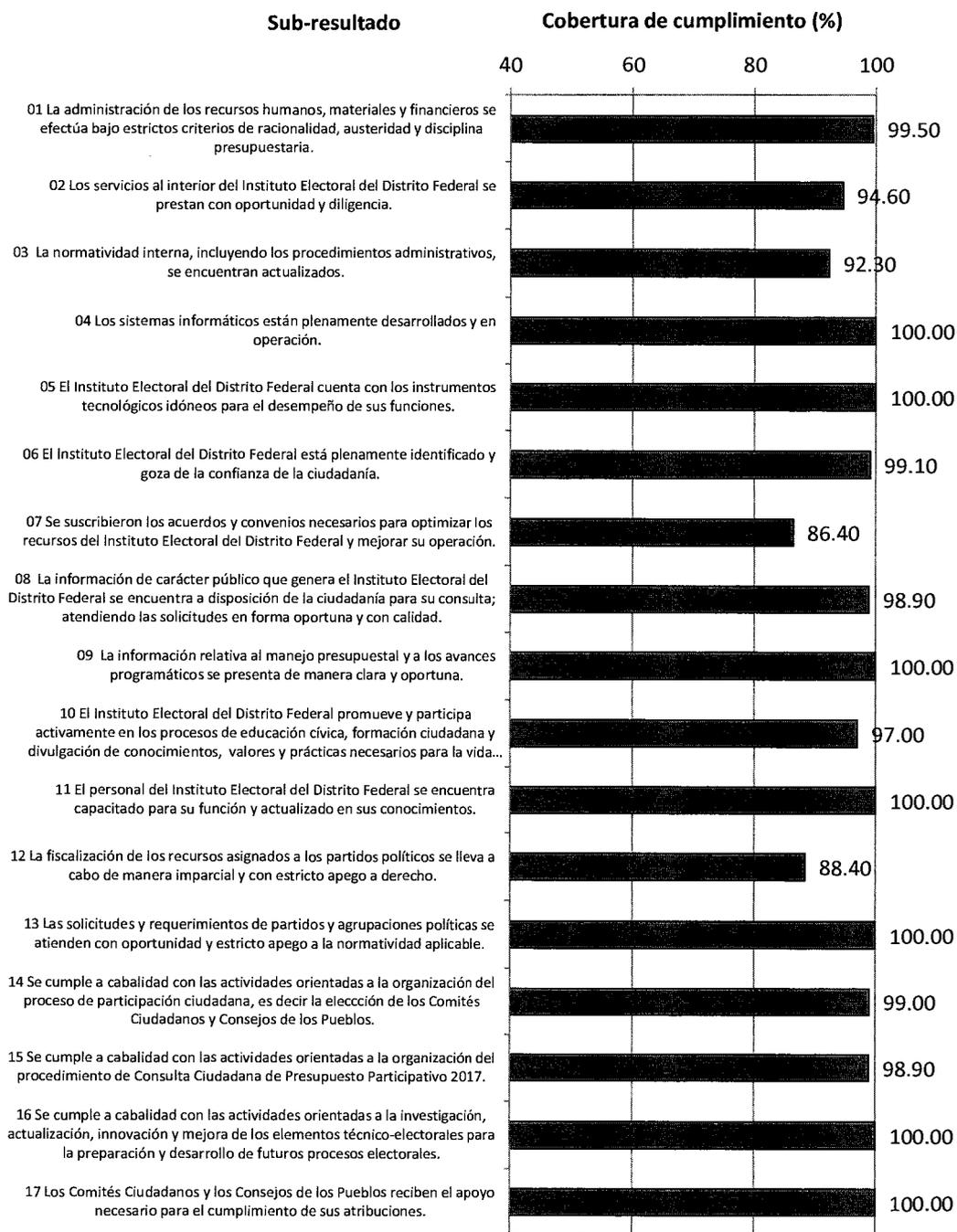


**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 15 obtuvieron un nivel *alto*;
- ⇒ 2 registraron un nivel *medio alto*,

### Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016



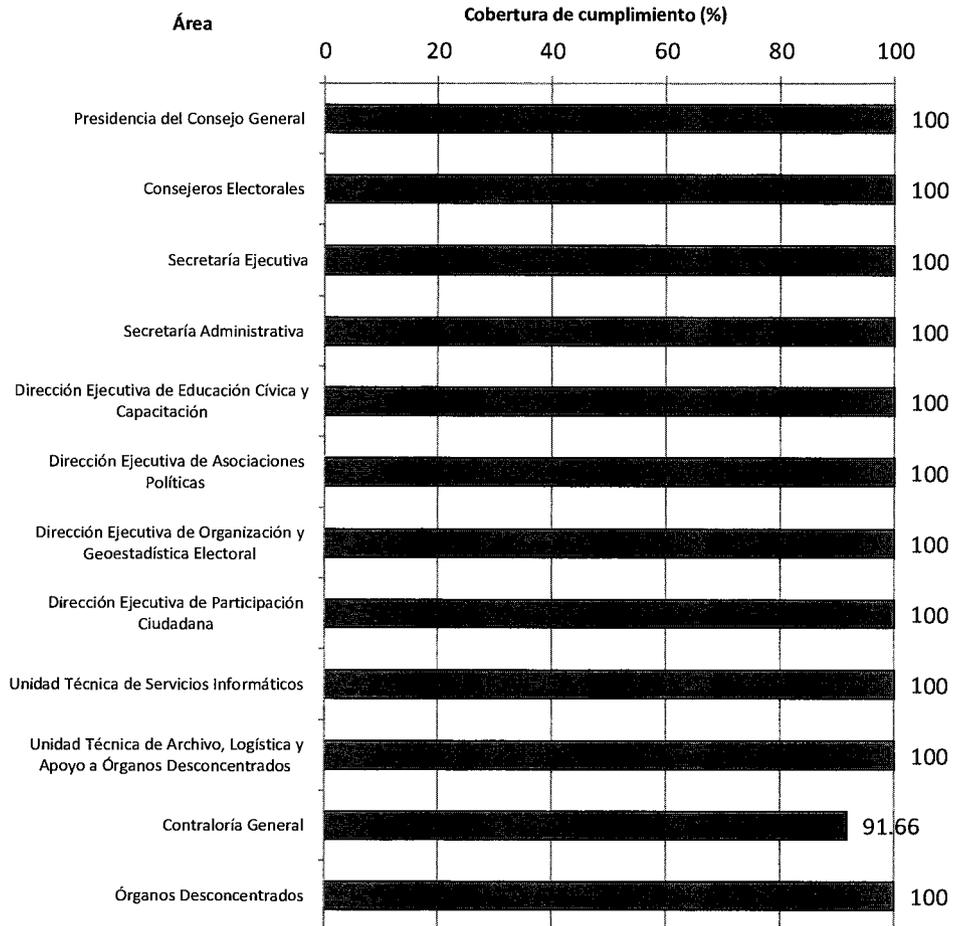
Gráfica 14

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y mostraron el mismo comportamiento, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento. Cabe mencionar la AI 24A000-14-02-1-3-6-01-01-29-47-101-01 *Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016*, así como de las actividades inherentes a la *Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación*, desarrollada por la Contraloría General, hubo un cumplimiento del 100%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (91.66%) de cumplimiento.

Grafica 15

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**



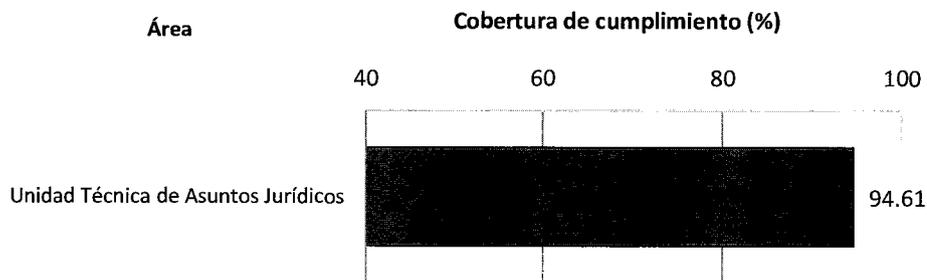
De manera similar a lo señalado en el resultado 02, tres AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos determinaron el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02.

- Se observó que en la AI 24A000-12-03-1-3-6-02-02-02-56-101-01 Dirección de lo Contencioso, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, alcanzó un nivel cumplimiento del 96.83%, su avance fue justificado así “Las

demandas que se promuevan en contra de este Instituto son indeterminadas, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención al número indeterminado de asuntos contenciosos.” afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (94.61%) de cumplimiento.

Gráfica 16

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las dos AI'S de la Secretaría Administrativa, una AI de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Contraloría con General cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2016.

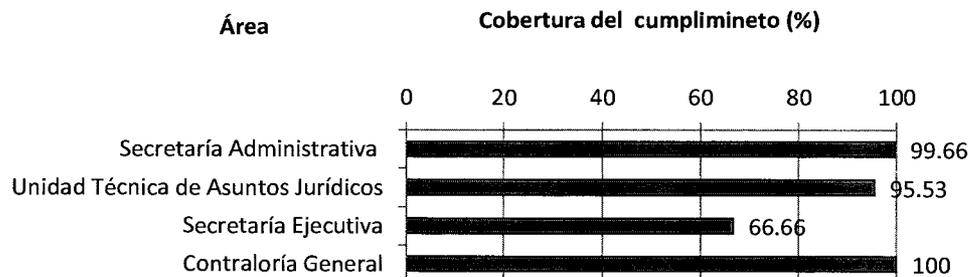
- Se identificó que en la AI 24A000-03-01-1-3-6-02-03-01-56-101-01 *Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral*, desarrollada por la Secretaría Ejecutiva registró un avance del (66.66%), por su parte la unidad justifica el avance de la siguiente manera: “La presente actividad no se ha podido

*implementar, ya que no se cuenta con los recursos necesarios, por lo que se está en espera de una ampliación presupuestal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”*

- También se pudo identificar en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-31-101-01 *Operatividad integral del SIIAD*, desarrollada por la Secretaría Administrativa, tuvo un avance del 99.33%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (99.66%) de cumplimiento, la justificación fue la siguiente: *“Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevará a cabo la difusión del manual de operación.”*

Gráfica 17

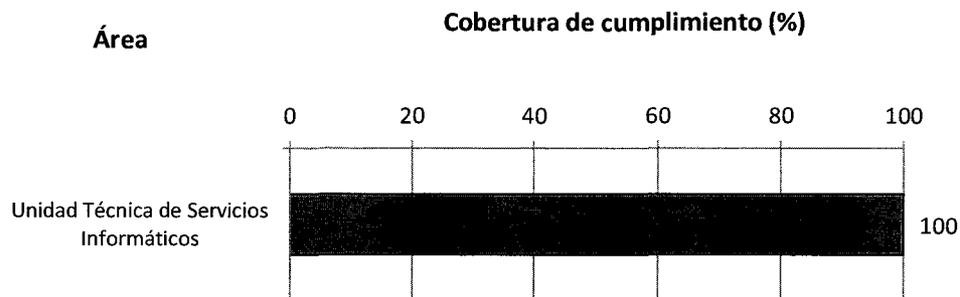
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las AI'S 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y la 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-33-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

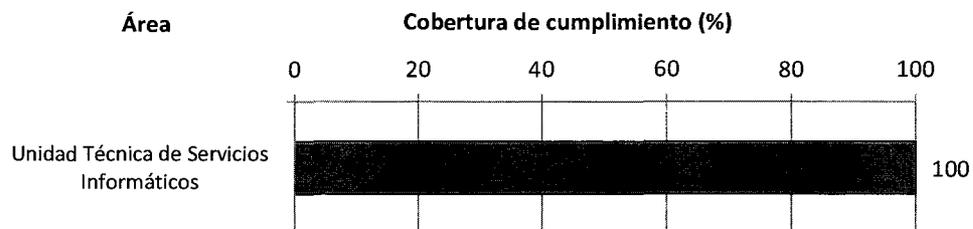
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**



El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**

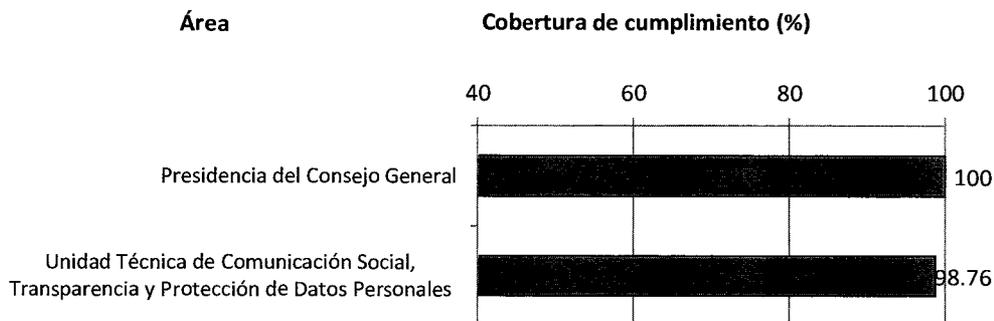


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por las tds AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; y una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, que cumplió en su totalidad con su AI.

- Se observó que la AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, obtuvo un nivel de cumplimiento del 97.53%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 del (98.76%), por su parte la unidad justifica la variación así; *“La cantidad de inserciones tuvo que ajustarse a la suficiencia presupuestal disponible, y los documentos informativos reportados correspondieron, en estricto sentido; a los realizados en días laborables, en el caso de fechas festivas o inhábiles, no se elaboraron síntesis vespertinas.”*

Gráfica 20

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**

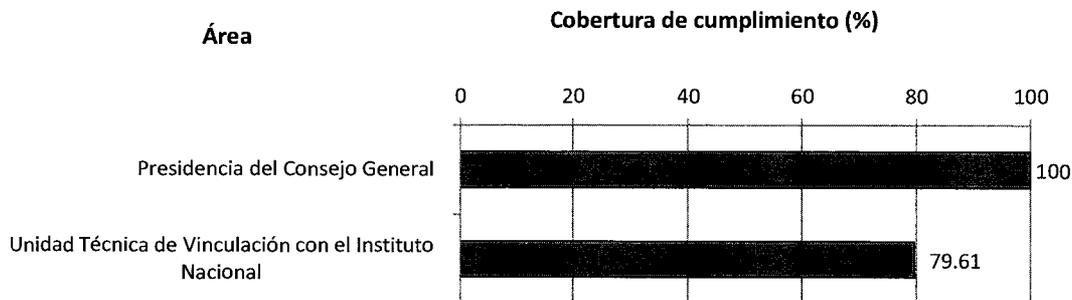


De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- En la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 *Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil*, correspondiente a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró un avance del 77.76% impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 11 del (79.61%) , al respecto la unidad comentó lo siguiente *“La suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuenta con un tiempo bastante amplio que rebasó los contemplados en un principio.”*

Grafica 21

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.***

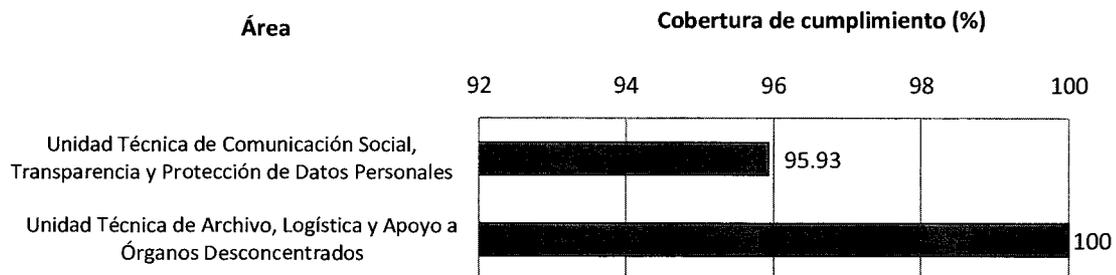


Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, estuvo determinado por los avances registrados por las tres AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos

Desconcentrados y una AI dirigida por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, completando así un avance del (95.93%) y del (100%) respectivamente.

Gráfica 22

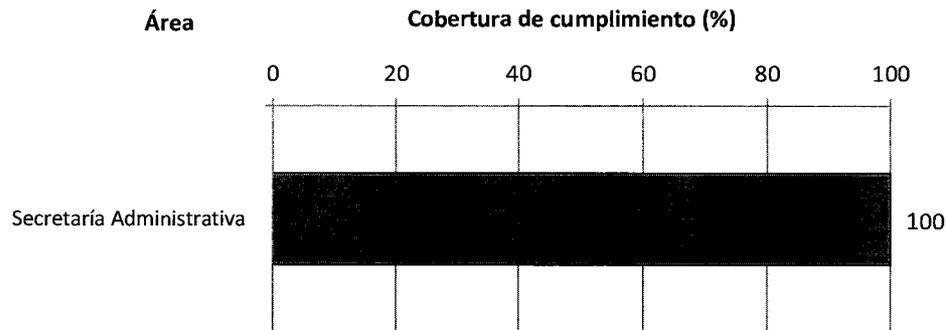
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El sub-resultado 09 alcanzó en el primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AI 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, ambas desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

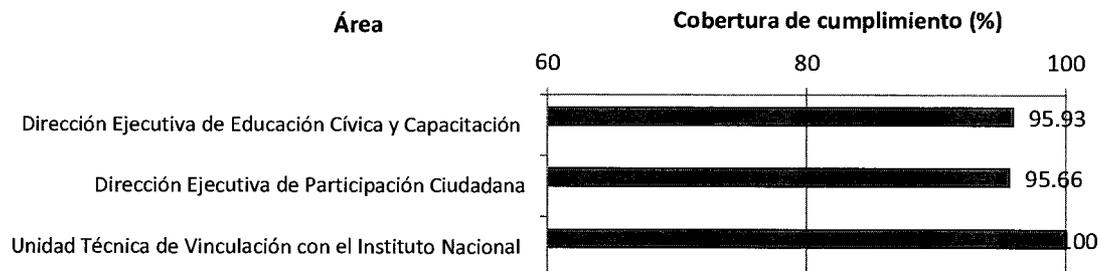
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.***



El nivel *alto* registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y están compuestas por cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

Gráfica 24

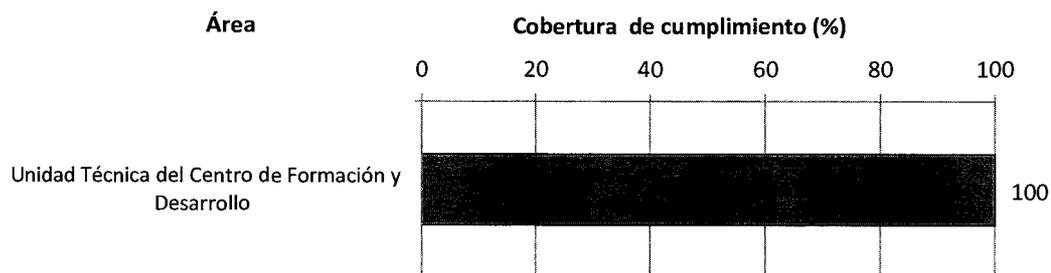
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituta Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en las procesas de educación cívica, farmación ciudadana y divulgación de canacimientos, valares y prácticas necesarias para la vida demcrática.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las cinco AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, estas son; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-35-101-01 *Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-37-101-01 *Capacitación y Actualización del personal administrativo*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-05-49-101-01 *Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016*, 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-34-101-01 *Programa Institucional de Redutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016* y 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-36-101-01 *Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016*.

Gráfica 25

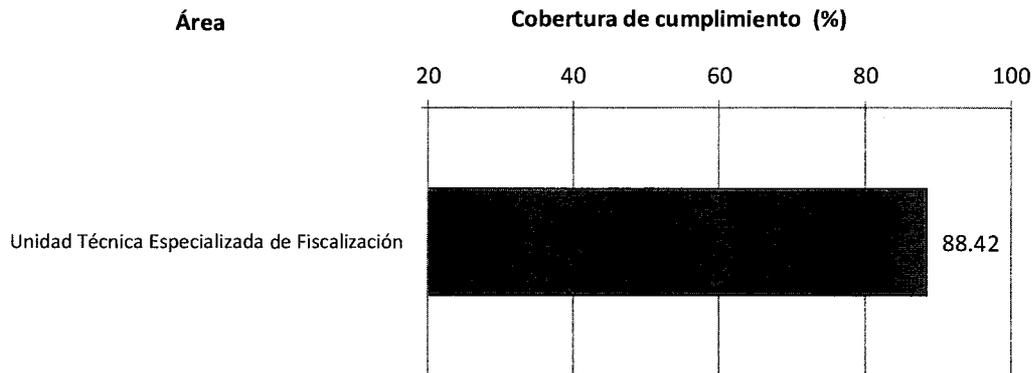
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**



El nivel *medio* alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01 *Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015*, llegando a un avance del 77.76%, afectando así el cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (88.42%) de cumplimiento.

Gráfica 26

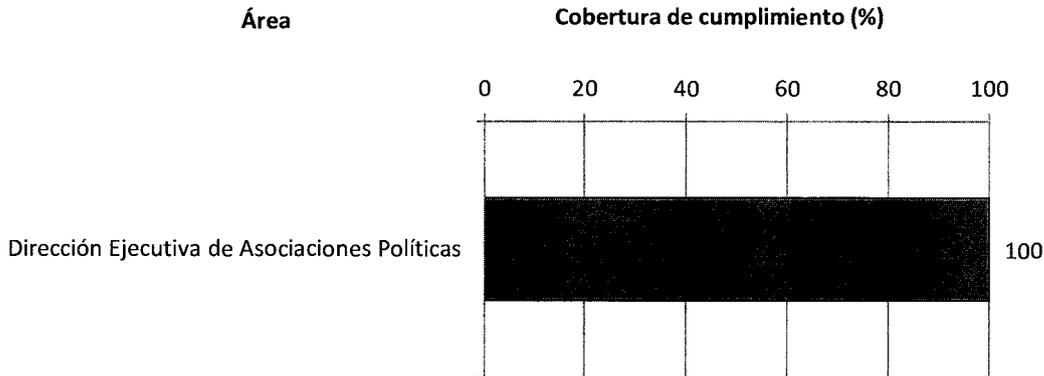
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10, mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI's 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-42-101-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-42-101-01 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-42-101-01 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-42-101-01 *Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.*

Gráfica 27

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.**



El sub-resultado 14 se observó un nivel alto nivel de cumplimiento registrado durante el trimestre, cabe destacar que 67 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

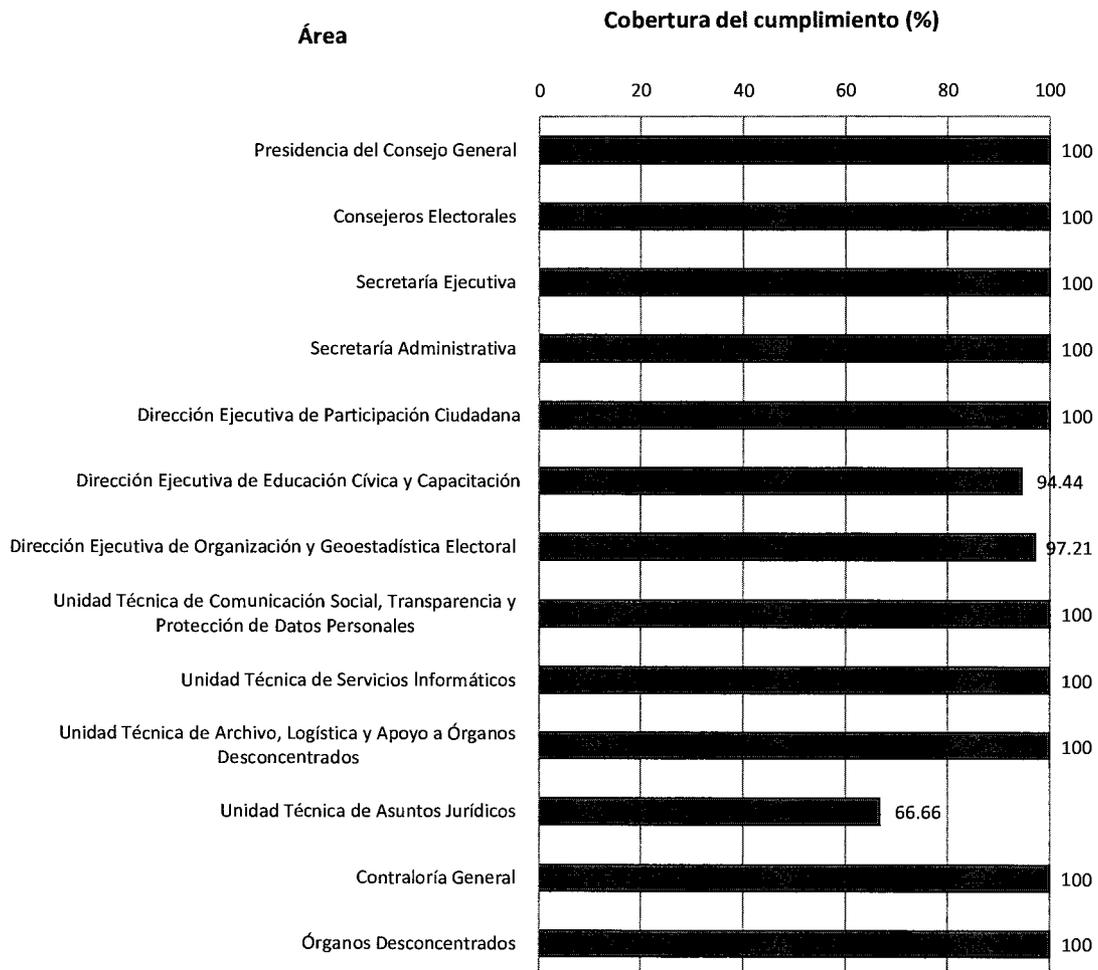
- Al respecto la AI 24A000-07-02-1-3-6-11-14-13-41-101-01 *Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos)* desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, alcanzó un nivel del 88.86%, justificó su variación en las metas de la siguiente manera: *“Las actividades relativas a la participación en la elaboración del Convenio con la*

*AFSEDF se iniciarán en abril, dado que la Convocatoria para la elección de los comités ciudadanos y consejos se prevé sea publicada en mayo y hasta entonces, se iniciarán los trabajos con ese órgano educativo.” afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (97.21%) de cumplimiento.*

- *Por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación con su A/ 24A000-05-01-1-3-6-11-14-67-46-101-01 Editar las publicaciones institucionales (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos), alcanzo un nivel del 77.67%, impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 14 del (94.44%), la justificación fue la siguiente; “Mediante acuerdo CECyC.1ra.ord.2.01.2016, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación aprobó modificaciones al Programa Editorial derivadas del ajuste presupuestal de enero de 2016.”*

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.***



El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, alcanzo un nivel alto de cumplimiento, cabe mencionar que 65 actividades institucionales la conforman.

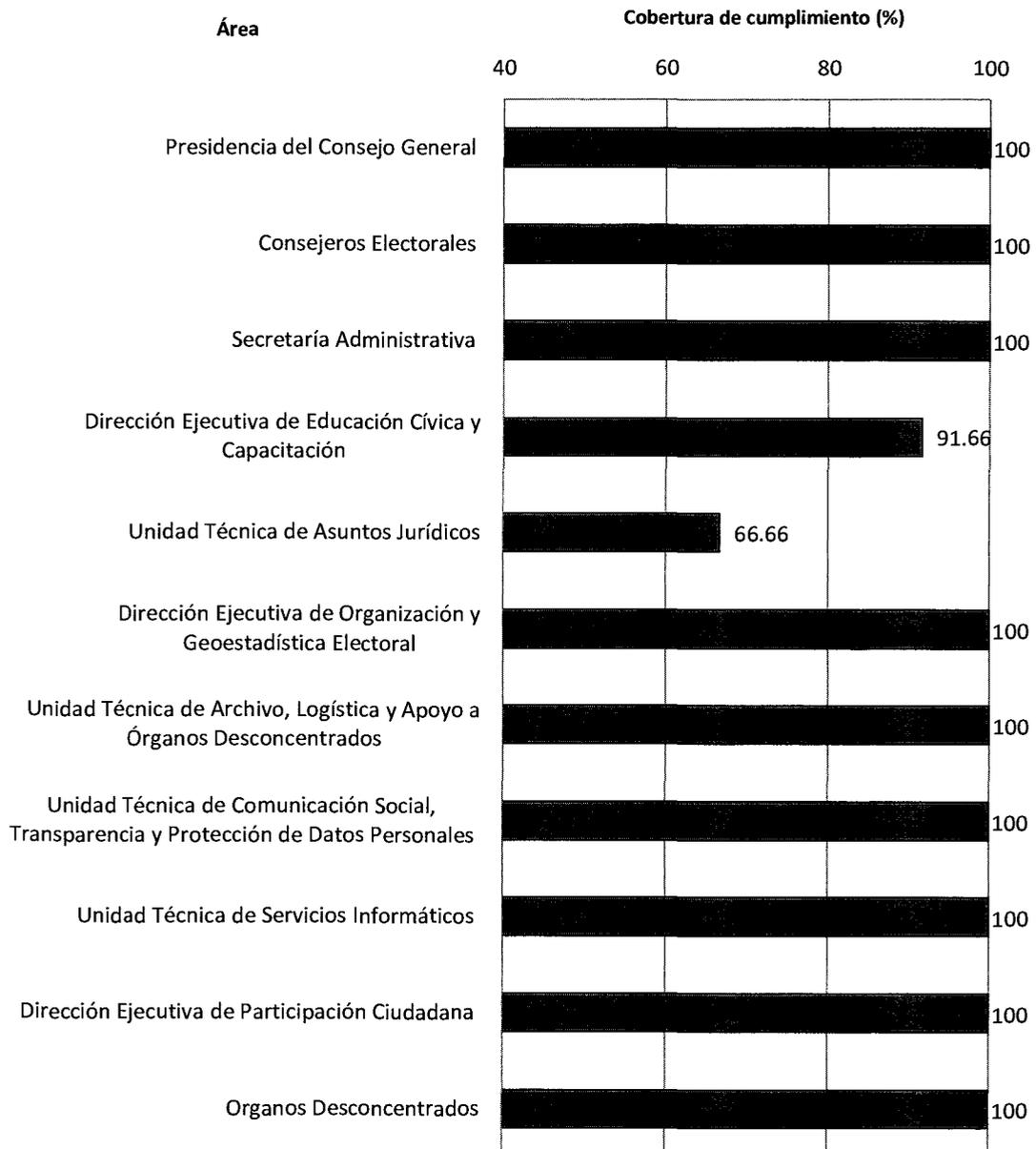


- Por su parte la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101 *Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tuvo un nivel de cumplimiento del (66.67%), por su parte la unidad justificó de la siguiente manera; *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*



Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.***

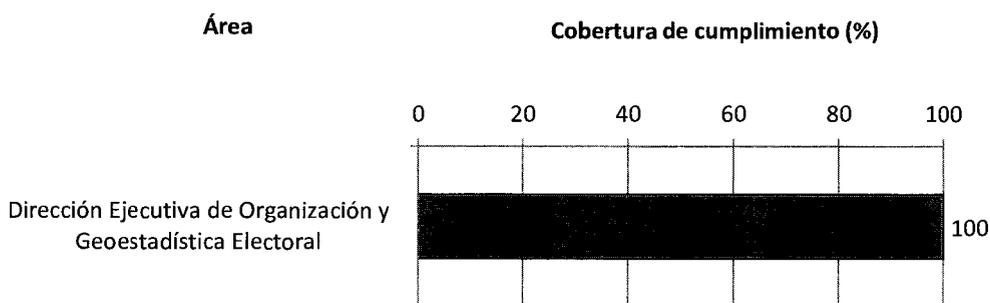


9

Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Gráfica 30

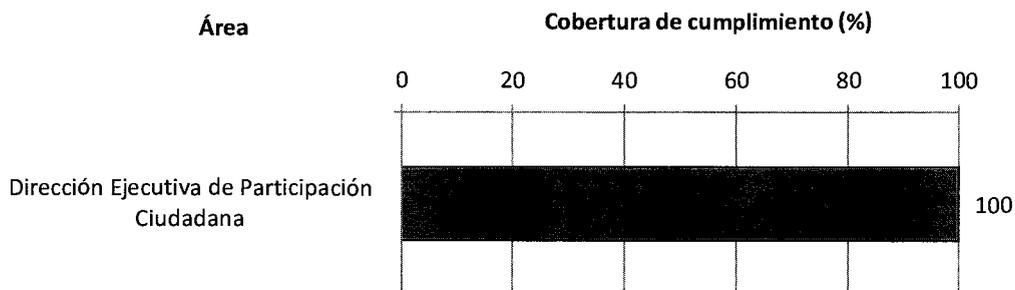
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las doce AI's todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, todas alcanzando un nivel de cumplimiento del (100%).

Gráfica 31

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.***



#### IV. CONCLUSIONES

En este primer trimestre se observó un claro ejemplo de un buen avance, en este inicio de año en donde se observaron altos niveles de cumplimiento, y en los pocos casos en donde no se llegó fue por causas externas al Instituto y/o por factores ajenos, por lo tanto y por lo expuesto en lo anterior es conveniente considerar lo siguiente:

- Se detectaron varias actividades, que a su vez fueron excedidas ampliamente como fue el caso de la AI 24A000-01-01-1-3-6-01-01-01-56-101-01 *Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión* y la AI 24A000-01-01-1-3-6-04-06-01-63-101-01 *Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter local, nacional e internacional*, ambas desarrolladas por la Presidencia del Consejo General.
- Se identificó que algunas áreas no pudieron cumplir con sus objetivos por factores externos como es el caso de la AI 24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, por su unidad responsable, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expuso la siguiente justificación: *“La variante de las metas se deriva de que tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos.”*
- Similar al caso anterior señalado, en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, actividad de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se observó que no se alcanzaron las metas por factores externos al Instituto, la justificación fue la siguiente; *“Para el primer trimestre de 2016 fue programada la recepción y gestión de 200 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 175 solicitudes, cantidad que se*

*encuentra en 25 solicitudes por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de enero fue menor la presentación de solicitudes de información, respecto a los meses de febrero y marzo, como consecuencia de que bajó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral.”*

- Se identificó que algunas áreas pospusieron sus actividades en este primer trimestre por factores externos muy específicos; tal y como se observó en la AI 24A000-03-01-1-3-6-02-03-01-56-101-01 *Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral*, de la Secretaría Ejecutiva, la justificación fue la siguiente; *“La presente actividad no se ha podido implementar, ya que no se cuenta con los recursos necesarios, por lo que se está en espera de una ampliación presupuestal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”*
- Caso similar fue el de la AI 24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01 *Educación para la vida en democracia*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, en donde no se realizaron las metas programadas por falta de presupuesto, la justificación fue la siguiente; *“debido al recorte presupuestal no se contó con materiales de difusión para las Direcciones Distritales, sin embargo se pretende alcanzar la meta en el transcurso del 2016.”*
- Por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana fue afectada en sus actividades por causas ajenas a su control; como él fue el caso de la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-08-44-101-01 *Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general*, en donde se llegó a la meta por modificaciones a los programas institucionales; la justificación fue la siguiente; *“El incumplimiento de la acción número 2, presentado en el primer semestre, fue porque hubo diversas modificaciones aprobadas al programa institucional*

*correspondiente, establecidas en el acuerdo del Consejo General ACU-20-16. En éste se señalaba que la acción iniciaría a partir de marzo, por lo que en el periodo que se informa sólo se haría una publicación.”*

## **V. RECOMENDACIONES**

### *Retraso de las metas.*

Se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, por eso se deben de planear mejor los objetivos, considerando como ya se ha mencionado, las posibles variaciones que pueden afectar el cumplimiento de las Actividades Institucionales.

### *Reporte y Planeación de las metas.*

Se sugiere a las áreas, que para el establecimiento de sus metas en sus actividades institucionales, utilicen herramientas estadísticas para la obtención de datos más precisos que les permita programar y planificar sus metas de manera más exactas, con los objetivos a realizar.

**Anexos**

<b>Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016</b>		
<b>No.</b>	<b>Resultado</b>	<b>Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre</b>
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.51
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	93.10
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.10
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	86.40
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.90
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	97.08
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	95.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	99.00
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016**

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.50
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	94.60
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	92.30
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.10
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	86.40
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.90
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	97.00
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	88.40
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	99.00
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	98.90
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNEROS DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	ANEXO "A"		ANEXO "B"		MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
								EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN AREAS	CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	
2141	04.03.01.01.15.2141	CABEZAL DE IMPRESIÓN DESIGNJET HP 727, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P06A	4	PZA	5,525.00	22,100.00	942	4		0	0.00	22,100.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL AMARILLO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4823A	8	PZA	3,978.00	31,824.00	942	8	14	-14	-55,691.99	87,515.99
2141	04.03.01.01.15.2141	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL CYAN PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4821A	8	PZA	3,958.00	31,664.01	942	8	13	-13	-51,454.02	83,118.03
2141	04.03.01.01.15.2141	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL NEGRO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4820A	8	PZA	3,978.00	31,824.00	942	8	13	-13	-51,713.99	83,537.99
2141	04.03.01.01.15.2141	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZALES HP 80 COLOR MAGENTA NO. C4822A.	8	PZA	3,978.00	31,824.00	942	8	13	-13	-51,713.99	83,537.99
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE DESECHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (108R00865)	4	PZA	841.00	3,364.00	942		2	2	1,682.00	1,682.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 AMARILLO DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P21A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 CIAN DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P19A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 GRIS DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P24A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	D.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 MAGNETA DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P20A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	D.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 NEGRO FOTOGRAFICO DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P23A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	D.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET HP 727 NEGRO MATE DE 130 ML, PARA PLOTER T2500, NUM. DE PARTE B3P22A	6	PZA	1,421.00	8,526.00	942			6	8,526.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR AMARILLO DE 350 ML, No. C4846A	9	PZA	2,592.00	23,327.97	942			9	23,327.97	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR CYAN DE 350 ML, No. C4846A	9	PZA	2,592.00	23,327.97	942			9	23,327.97	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR MAGENTA DE 350 ML, No. C4847A	9	PZA	2,592.00	23,327.97	942			9	23,327.97	D.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA HP 80 COLOR NEGRO DE 350 ML, No. C4871A	9	PZA	2,863.00	25,766.96	942			9	25,766.96	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, AMARILLO NO. DE PARTE T096420	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, CYAN CLARO NO. DE PARTE T096520	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	D.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, CYAN NO. DE PARTE T096220	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, MAGENTA CLARO NO. DE PARTE T096620	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNEROS DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	ANEXO "A" ANEXO "B"		CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
								EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN AREAS			
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO DOBLE CLARO NO. DE PARTE T096920	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO EXTRA CLARO NO. DE PARTE T09672D	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO MATE NO. DE PARTE T096820	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO PHOTO NO. DE PARTE T096120	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, VIVID MAGENTA NO. DE PARTE T096320	8	PZA	337.00	2,696.03	942			8	2,696.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, AMARILLO (80 ML) NO. DE PARTE T5804	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942			10	12,560.02	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, CYAN (80 ML) NO. DE PARTE T5802	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		10	0	0.00	12,560.02
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, CYAN CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T5805	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		10	0	0.00	12,560.02
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T5807	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		9	1	1,256.00	11,304.01
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T5809	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		13	-3	-3,768.00	16,328.02
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO FOTOGRAFICO (80 ML) NO. DE PARTE T5801	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942			10	12,560.02	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO MATE (80 ML) NO. DE PARTE T5808	10	PZA	1,249.80	12,498.01	942		8	2	2,499.60	9,998.40
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, VIVID LIGHT MAGENTA (80 ML) NO. DE PARTE T580B	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		8	2	2,512.00	10,048.01
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880, ULTRACHROME K3INK, VIVID MAGENTA (80 ML) NO. DE PARTE T58DA	10	PZA	1,256.00	12,560.02	942		0	10	12,560.02	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO PARA SCANNER DE PLANOS XEROX 6605 No. DE PARTE 006RD1238	6	PZA	2,838.00	17,027.99	942		8	-2	-5,676.00	22,703.98
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T096120	3	PZA	927.00	2,781.00	942			3	2,781.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T096120	4	PZA	303.20	1,212.80	942			4	1,212.80	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T096120	4	PZA	288.00	1,152.00	942			4	1,152.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T096120	4	PZA	288.00	1,152.00	942			4	1,152.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880, ULTRACHROME K3INK, NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T096120	4	PZA	288.00	1,152.00	942			4	1,152.00	0.00



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNERES DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

ANEXO "A" ANEXO "B"

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN ÁREAS	CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETINTAMAGENTAT082620-ALPARAIMPRESORAEPSONSTYLUSTX730	4	PZA	288.00	1,152.00	942			4	1,152.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETINTANEGROT082120-ALPARAIMPRESORAEPSONSTYLUSTX730	6	PZA	288.00	1,728.00	942			6	1,728.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERAMARILLOHLASERJETCP5525NUMPARTECE272A	2	PZA	6,372.00	12,744.00	942			2	12,744.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERAMARILLOKYOCERAFS-C5250DNNUMPARTETK-590Y	4	PZA	1,135.00	4,540.00	942			4	4,540.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERCIANHPLASERJETCP5525NUMPARTECE271A	2	PZA	1,449.00	2,898.00	942			2	2,898.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERCIANKYOCERAFS-C5250DNNUMPARTETK-590C	4	PZA	811.00	3,244.00	942			4	3,244.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERMAGENTAHLASERJETCP5525NUMPARTECE273A	2	PZA	6,372.00	12,744.00	942			2	12,744.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERMAGENTAKYOCERAFS-C5250DNNUMPARTETK-590M	4	PZA	811.00	3,244.00	942			4	3,244.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERNEGROHLASERJETCP5525NUMPARTETCE270A	3	PZA	4,059.00	12,177.00	942			3	12,177.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CARTUCHODETÓNERNEGROKYOCERAFS-C5250DNNUMPARTETK-590K	6	PZA	811.00	4,866.00	942			6	4,866.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C534N CARTUCHO DE TONER AMARILLO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE CS240YH	3	PZA	4,610.00	13,830.01	942	3	1	-1	-4,610.00	18,440.01
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C534N CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE CS240CH	3	PZA	4,610.00	13,830.01	942	6	3	-6	-27,660.01	41,490.02
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C534N CARTUCHO DE TONER MAGENTA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE CS240MH	3	PZA	4,610.00	13,830.01	942	3	1	-1	-4,610.00	18,440.01
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C534N CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE CS240KH	3	PZA	4,595.00	13,785.01	942	6	3	-6	-27,570.02	41,355.03
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C534N FOTOCOPIADOR NUMERO DE PARTE CS3034X	3	PZA	3,737.00	11,210.99	942			3	11,210.99	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C5310DN CARTUCHO DE TONER AMARILLO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C80Y0	31	PZA	1,340.99	41,570.84	942	6		25	33,524.87	8,045.97
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C5310DN CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HC0	31	PZA	2,790.00	86,489.91	942	7		24	66,959.93	19,529.98
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C5310DN CARTUCHO DE TONER MAGENTA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HM0	31	PZA	2,315.00	71,765.01	942	4		27	62,505.01	9,260.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR C5310DN CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HK0	38	PZA	2,076.01	78,888.21	942			38	78,888.21	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C782N CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C782X1YG	6	PZA	12,061.00	72,365.97	942			6	72,365.97	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C782N CARTUCHO DE TÓNER CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C782X1CG	6	PZA	12,061.00	72,365.97	942			6	72,365.97	0.00



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNERES DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

ANEXO "A" ANEXO "B"

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN AREAS	CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C782N CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C782X1MG	6	PZA	12,061.00	72,365.97	942			6	72,365.97	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C782N CARTUCHO DE TÓNER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C782X1KG	6	PZA	5,354.00	32,124.02	942			6	32,124.02	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C782N CONTENEDOR DE TÓNER RESIDUAL NÚMERO DE PARTE: 1083100	2	PZA	377.00	754.00	942			2	754.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE C950X76G	36	PZA	927.00	33,372.09	942			36	33,372.09	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2YG	21	PZA	12,689.00	266,468.92	942			21	266,468.92	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2CG	21	PZA	12,689.00	266,468.92	942			21	266,468.92	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2MG	21	PZA	12,689.00	266,468.92	942			21	266,468.92	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE C950X2KG	39	PZA	10,477.00	408,603.16	942			39	408,603.16	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE FOTOCOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE C950X71G	9	PZA	6,629.01	59,661.05	942			9	59,661.05	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK CS310DN BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: C540X75G	12	PZA	253.00	3,035.95	942			12	3,035.95	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK CS310DN FOTOCOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 70C0Z50	12	PZA	6,600.01	79,200.07	942	4		8	52,800.04	26,400.02
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK E360DN CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: E360H11L	100	PZA	5,273.00	527,300.04	942	17		83	437,659.03	89,641.01
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK E360DN FOTOCOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: E260X22G	83	PZA	727.00	60,340.60	942	63		20	14,539.90	45,800.70
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK M5610DN CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 50F4U00	54	PZA	7,645.00	412,830.17	942			54	412,830.17	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK M5610DN FOTOCOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 50F0Z00	30	PZA	1,014.00	30,420.07	942	22		8	8,112.02	22,308.05
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK M5911de BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: 54G0W00	44	PZA	2,492.00	109,648.21	942			44	109,648.21	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK M5911de CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 54G0H00	150	PZA	5,735.01	860,250.78	942	23		127	728,345.66	131,905.12



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNERES DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

ANEXO "A" ANEXO "B"

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN AREAS	CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK M5911de FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 54G0P00	44	PZA	1,377.00	60,588.05	942			44	60,588.05	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 460D CARTUCHO DE TONER DE ALTA CAPACIDAD 30,000 PAGINAS NUMERO DE PARTE: 106R01536	5	PZA	6,118.00	30,590.01	942			5	30,590.01	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 460D TAMBOR DE IMPRESIÓN 80,00D PAGINAS NUMERO DE PARTE: 113R0D762	2	PZA	4,244.00	8,488.00	942			2	8,488.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	CONTENEDOR DE ESECHO5PARAFOTOCOPIADORADEPLA NOSWIDEFORMATXEROX6605No.DEPARTE008R13014	3	PZA	1,158.00	3,474.00	942			3	3,474.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	KITDETRANSFERENCIAHLASERJETCP5525NUMPARTECE979A	1	PZA	2,087.00	2,087.00	942			1	2,087.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TAMBOR DE TRANSFERENCIA PHASER 7500 No. DE PARTE 1D8RD0579	4	PZA	5,225.00	20,900.00	942			4	20,900.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TANQUEDEMANENTENIMIENTO5820EPSONSTYLUS3880	2	PZA	347.00	694.00	942			2	694.00	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA, NO. DE PARTE 106RD0655	4	PZA	9,865.00	39,460.00	942	2	23	-21	-207,164.99	246,624.99
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER CYAN PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA, NO. DE PARTE 106R00653	2	PZA	9,871.00	19,741.99	942	2	25	-25	-246,774.92	266,516.91
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA, NO. DE PARTE 106R00654	2	PZA	9,866.99	19,733.99	942		13	-11	-108,536.94	128,270.93
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA, NO. DE PARTE 106R00652	4	PZA	6,367.00	25,467.99	942		30	-26	-165,541.91	191,009.89
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025, AMARILLO NO. DE PARTE CC532A	7	PZA	2,232.00	15,624.02	942		4	3	6,696.01	8,928.01
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025, CYAN NO. DE PARTE CC531A	7	PZA	2,232.00	15,624.02	942		1	6	13,392.01	2,232.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025, MAGENTA NO. DE PARTE CC533A	7	PZA	2,232.00	15,624.02	942		2	5	11,160.01	4,464.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025, NEGRO NO. DE PARTE CC530A	7	PZA	2,265.00	15,855.03	942			7	15,855.03	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER1D6RO1443PARAIMPRESORAXEROXPHASER7500D X(COLORCYAN)	6	PZA	9,817.00	58,902.00	942		9	-3	-29,451.00	88,353.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER106RO1444PARAIMPRESORAXEROXPHASER7500D X(COLORMAGENTA)	6	PZA	9,817.00	58,902.00	942		8	-2	-19,634.00	78,536.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER106RO1445PARAIMPRESORAXEROXPHASER7500D X(COLORAMARILLO)	6	PZA	9,817.00	58,902.00	942		8	-2	-19,634.00	78,536.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONER106RO1446PARAIMPRESORAXEROXPHASER7500D X(COLORNEGRO)	8	PZA	8,127.00	65,016.00	942		7	1	8,127.00	56,889.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONERNEGROPARAIMPRESORALEXMARKT642,NP:64018 HLAALTORENDIMIENTO	40	PZA	2,435.00	97,400.00	942	40	1	-1	-2,435.00	99,835.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONERNEGROPARAIMPRESORALEXMARKT652NO.DEPAR TET650H11L,ALTORENDIMIENTO PARA21,000PAGINAS 5	216	PZA	11,108.00	2,399,328.00	942	7	4	205	2,277,140.00	122,188.00
2141	04.03.01.01.15.2141	TONERPARAIMPRESORALEXMARKRESIDUALMOD.C534N NO.DEPARTECS2025X	2	PZA	262.00	524.00	942			2	524.00	0.00



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 CONCENTRADO DE TÓNERES DE IMPRESIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE CONSIDERA EXISTENCIAS  
 EN EL ALMACEN GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016

PARTIDA	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UM	UNITARIO	TOTAL REQUIS.	No. DE REQUISICIÓN	ANEXO "A" ANEXO "B"		CANTIDAD A ADQUIRIR	TOTAL ADQUIRIR	MONTO A QUITAR DE LA EXISTENCIA DEL ALMACÉN
								EXISTENCIA EN ALMACEN AL 31 DE MARZO DE 2016	EXISTENCIA EN AREAS			
2141	04.03.01.01.15.2141	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR AMARILLO 108R00861)	4	PZA	2,981.00	11,924.01	942			4	11,924.01	0.00
2141	04.03.01.01.15.2141	UNIDAD DE IMPRESION XEROX PHASER 7750 NO. DE PARTE 108R00581	8	PZA	10,857.99	86,863.96	942			8	86,863.96	0.00
2141	04.03.01.D1.15.2141	UNIDAD DE RECOGIDA DE TONER CE980A PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP5520 SERIES	1	PZA	811.00	811.00	942			1	811.00	0.00
<b>Total general</b>			1,538			7,632,334.00		251	264	1,023	5,330,339.88	2,301,994.13

ELABORO	REVISÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
ING. GABRIEL HERNANDEZ LEON	LIC. ADRIANA ALVA AGUIRRE JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL E INTEGRACION DE PROCEDIMIENTOS	C.P. EDUARDO GÓMEZ CRUZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	LIC. VICENTE GERARDO DIRECTOR DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

6